Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:6118382

Tribunal: CAF - JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1 - SECRETARIA Nº 1

Expediente: CAF 160/2022 - AFIP c/ COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S A E s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Destino: 65000001834 - CPACF - INCUMPLIMIENTO BONO DERECHO FIJO (LEY 23187)

Motivo: Se comunica que, habiendo sido intimados, los letrados que se mencionan a continuación no acompañaron el bono de derecho fijo que establece el art. 51, inc. d) de la ley 23.187: - Dra. CECILIA CRISTINA NANNI, T° 26 F° 658 CPACF - Dr. FERNANDO LUIS RATTI, T° 40 F° 407 CPACF

Fecha Envio: 09/06/2022

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

160/2022

AFIP c/ COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S A E s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de junio de 2022.- MS

Téngase presente lo manifestado.

No habiendo acompañado la Dra. Cecilia C. Nanni y el Dr. Fernando L. Ratti los bonos de derecho fijo conforme fueron oportunamente intimados en estos autos, comuníquense al CPACF tales incumplimientos.

Archívense las presentes actuaciones conforme a lo dispuesto en el pronunciamiento de fecha 31/03/2022.

Carlos María Folco
Juez Federal

Certifico que las presentes actuaciones no adeudan tasa de justicia, en virtud de lo dispuesto por el art. 13, inc. j) de la ley 23.898. Buenos Aires, de junio de 2022.-

María de Luján Damarco
Secretaria Federal